

ENTREGAR  
- NÓMINA ACCIONISTAS -  
1/ 19.06.03

OK 1/

20274

SEÑOR  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
EN SU DESPACHO.

Francisco  
17 JUN. 2003

94820

De mis consideraciones:

Por medio del presente hago conocer a usted la cesión de acciones que se han realizado en la Compañía RUTAS DEL SACHA S.A., de la ciudad La Joya de Los Sachas. Provincia de Orellana, a fin de que se registren las mismas para que surtan los efectos legales pertinentes. Una vez registradas estas cesiones, solicito un listado actualizado de accionistas.

CEDENTE	CESIONARIO	ACCION
Zhiminaicela Vicente C.I. 170778615-6	Quishpi Caiza Marco Agustin C.I. 160052055-3	1
Balcázar Oswaldo C.I. 210011817-9	Gusnav Morocho Eduardo C.I. 170817545	1

INGRESADO  
AL SISTEMA

1/ 19.06.03

Atentamente,  
CIA DE TRANSPORTES EN TAXIS  
"RUTAS DEL SACHA"  
GENERAL  
TEL. 899.593  
SACHA ORELLANA - GUAYAS  
VICTOR BARRAMÉN M.  
GERENTE GENERAL

OK 1/

2003 JUN 17 PM 12:22

Jy

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS  
RUTAS DEL SACHA S.A.**

Constituida: 26-02-2003.

Mediante la Resolución de la Superintendencia de compañías No. 03 Q. LJ 1353.

SACHA

ORELLANA

ECUADOR

**CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTES EN TAXIS RUTAS DEL SACHA S.A.**

OTORGA: BALCAZAR CAMPOVERDE OSWALDO MARCELO  
A FAVOR DE: GUSNAY MOROCHO EDUARDO

**PRIMERA.- ANTECEDENTES.**

El señor BALCAZAR CAMPOVERDE OSWALDO MARCELO

Es propietario de acciones en la compañía de transportes en taxis RUTAS DEL SACHA S.A. Con asiento en la ciudad de la JOYA DE LOS SACHAS, Provincia de Orellana República del Ecuador.

SEGUNDA.- Comparecientes. A la presente sesión de acciones y derechos comparece el señor BALCAZAR CAMPOVERDE OSWALDO MARCELO. En calidad de CEDENTE: y el señor ..... EDUARDO GUSNAY MOROCHO ..... En calidad de SECCIONARIO.

**TERCERA.- CESION.**

La presente cesión la realiza el señor BALCAZAR CAMPOVERDE OSWALDO MARCELO.- A favor del señor..... EDUARDO GUSNAY MOROCHO.....

Quien entrega una PARTICIPACIÓN TOTAL DE ACCIONES de su propiedad y que lo tiene en la compañía de transportes en taxis RUTAS DEL SACHA S.A., por ser socio accionista fundador de la misma.

CUARTA.- Conste por el presente esta cesión de derechos y acciones del CEDENTE, y la aceptación voluntaria del SECCIONARIO. En las condiciones estipuladas anteriormente, quien afirma que en su decisión hacerla efectiva en los términos indicados.

En caso de controversia derivada de esta cesión de acciones y derechos en las partes se someten a los JUECES competentes del domicilio.

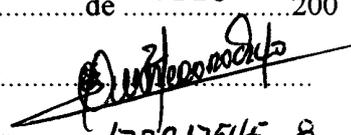
Para constancia firman en unidad de acto, y adjuntan copias de cédulas.

Sr.   
C.I. 210011817-9

CEDENTE

Joya de los Sachas a ..... 27 ..... de Marzo ..... 200



Sr.   
C.I. 170817545-8

CESIONARIO

**COMPañIA DE TRANSPORTES EN TAXIS  
RUTAS DEL SACHA S.A.**

Constituida: 26-02-2003.

Mediante la Resolución de la Superintendencia de compañías No. 03 Q. LJ 1353.

SACHA

ORELLANA

ECUADOR

**CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPañIA DE  
TRANSPORTES EN TAXIS RUTAS DEL SACHA S.A.**

OTORGA: ZHIMINAICELA ARÉVALO VICENTE RAMIRO  
A FAVOR DE: QUISEPI CAIZA MARCO AGUSTIN

**PRIMERA.- ANTECEDENTES.**

El señor ZHIMINAICELA ARÉVALO VICENTE RAMIRO

Es propietario de acciones en la compañía de transportes en taxis RUTAS DEL SACHA S.A. Con asiento en la ciudad de la JOYA DE LOS SACHAS, Provincia de Orellana República del Ecuador.

**SEGUNDA.- Comparecientes.** A la presente sesión de acciones y derechos comparece el señor ZHIMINAICELA AREVALO VECENTE RAMIRO. En calidad de CEDENTE: y el señor MARCO AGUSTIN QUISEPI CAIZA  
En calidad de SECCIONARIO.

**TERCERA.- CESION.**

La presente cesión la realiza el señor ZHIMINIACELA ARÉVALO VICENTE RAMIRO.- A favor del señor MARCO AGUSTIN QUISEPI CAIZA

Quien entrega una PARTICIPACIÓN TOTAL DE ACCIONES de su propiedad y que lo tiene en la compañía de transportes en taxis RUTAS DEL SACHA S.A., por ser socio accionista fundador de la misma.

**CUARTA.-** Conste por el presente esta cesión de derechos y acciones del CEDENTE, y la aceptación voluntaria del SECCIONARIO. En las condiciones estipuladas anteriormente, quien afirma que en su decisión hacerla efectiva en los términos indicados.

En caso de controversia derivada de esta cesión de acciones y derechos en las partes se someten a los JUECES competentes del domicilio.

Para constancia firman en unidad de acto, y adjuntan copias de cédulas.

Joya de los Sachas a 27 de Marzo 2003

Sr. 

C.I. 170.778.615-6

CEDENTE



Sr. 

C.I. 16.00520.55-3

CESIONARIO